AYUNTAMIENTO DE UMAN, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ACTA DE LA DECIMA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2016.

En la Ciudad de Umán, del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas con dieciocho minutos del día ocho de febrero del año dos mil dieciséis; se reunieron en el lugar que ocupa el salón de sesiones del Palacio Municipal, los ciudadanos Regidores Regidores Freddy de Jesús Ruz Guzmán, Bruno Alejandro Xool Vega, Ana Catalina Sosa Nah, Wilberth Adrian Ortiz Gamboa, Guillermina Guadalupe Pech Rodríguez, Cristian Jesús Novelo González, María Guadalupe Uc Cocom, Eddy Gaspar Moo Medina, Silvia Margely Mena Montero, Manuel de Jesús Vázquez Cauich, con el objeto de celebrar la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados. A continuación el Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los Regidores, cediéndole la palabra a la Secretaria Municipal la cual dio lectura al siguiente Orden del Día: I.- Lectura del Orden del Día; II.- Lista de Asistencia; III.- Declaración de contar con el Quórum Legal; IV.- Asuntos a tratar: a).- Lectura y aprobación, en su caso, del Cabildo, del contenido del Acta correspondientes a la Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Enero de 2016; b).- Someter a consideración y aprobación, en su caso, del Cabildo, el proyecto de acuerdo donde el Ayuntamiento autoriza al Presidente Municipal y a su Secretaria Municipal, celebrar un Convenio de Coordinación y Colaboración con la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria a través de la Brigada de Educación para el Desarrollo Rural N° 96. c).- Lectura y aprobación, en su caso, del Cabildo, el Acuerdo en el que Ayuntamiento de Umán establece el 9 de Febrero como día inhábil para el personal que labora al servicio del municipio; V.- Clausura de la Sesión. Habiendo dado lectura la Secretaria Municipal el Orden del Día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria, en cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, pasó lista de asistencia con el resultado que se señala al inicio de esta propia Acta. En cumplimiento del tercer punto y estando diez de los once Regidores que integran este Ayuntamiento en virtud de que la regidora **C. María Minerva Rodríguez Puc** no pudo asistir a la sesión por encontrarse incapacitada por motivos de salud; el Presidente Municipal habiendo el quórum reglamentario, declaró legalmente instalado el Ayuntamiento para celebrar esta Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, siendo las doce horas con veintiún minutos. En el desahogo del inciso a) del cuarto punto del Orden del Día, la Secretaria Municipal solicitó al Presidente su anuencia para poner a consideración del Cabildo, la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Enero de 2016, cuyo texto fue entregado previamente a todos sus integrantes y entrar de lleno a su análisis, dándole el Presidente su autorización para ello, siendo aprobada la solicitud por **Unanimidad**. A continuación la Secretaria Municipal puso a consideración del Honorable Cabildo el contenido del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de Enero del año en curso, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 47 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Umán. No habiendo intervenciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 29, 47 y 52, fracción V, la Secretaria Municipal declaró el presente asunto como suficientemente discutido y lo sometió a votación, siendo aprobado por **Unanimidad**. Antes de darse lectura al inciso b) del cuarto punto del Orden del Día, la Secretaria Municipal solicitó al Presidente su anuencia para poner a consideración del Cabildo, la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados previamente, y entrar de lleno a su análisis, dándole el Presidente su autorización para ello siendo aprobada la solicitud por **Unanimidad** de los integrantes del Cabildo. Acto seguido la Secretaria Municipal pasó al desahogo del inciso b) del cuarto punto del Orden del Día, relativo al proyecto de acuerdo, en el cual se autoriza al Presidente Municipal y a la Secretaria Municipal en su calidad de Secretaria Municipal, suscribir un convenio de colaboración con la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria a través de la Brigada de Educación para el Desarrollo Rural N° 96, que en su parte conducente dice: **ACUERDO PRIMERO.-** Se autoriza al Lic. Freddy de Jesús Ruz Guzmán como Presidente Municipal

y a la LAE Ana Catalina Sosa Nah en su calidad de Secretaria Municipal, suscribir un convenio de colaboración con la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria a través de la Brigada de Educación para el Desarrollo Rural N° 96 así como suscribir la documentación necesaria para dar cumplimiento al presente. **SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. **TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Umán, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil dieciséis. Seguidamente la Secretaria Municipal puso a consideración el proyecto de acuerdo, y no habiendo intervenciones, el Presidente Municipal solicitó a la Secretaria Municipal consultar en votación económica el referido proyecto siendo aprobado por **Unanimidad.** Acto seguido la Secretaria Municipal pasó al desahogo del inciso c) del cuarto punto del Orden del Día, relativo al proyecto de acuerdo donde el Ayuntamiento Acuerdo en el que Ayuntamiento de Umán establece el 9 de Febrero de 2016 como día inhábil para el personal que labora al servicio del municipio, que en su parte conducente dice: **ACUERDO PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Umán establece el nueve de Febrero de dos mil dieciséis como día inhábil para el personal que labora al servicio del municipio, con motivo de ser fiesta tradicional del municipio y en atención a los usos y costumbres de la comunidad. **SEGUNDO.-** Esta disposición tiene efectos legales en los términos de los procedimientos administrativos que se realizan en las diversas áreas del municipio. **TERCERO:** Se instruye a los titulares de las Direcciones de Seguridad Pública, de Protección Civil, de Salud y Ecología y de Servicios Públicos Municipales, establecer entre su personal un rol de guardias con el fin de que exista el personal necesario para la prestación de los servicios básicos a la comunidad. **CUARTO:** Se instruye a la Secretaria Municipal para que el presente Acuerdo se haga de su conocimiento al personal al servicio del Municipio. **QUINTO:** Éste acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. **SEXTO:** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Umán, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil dieciséis. Seguidamente la Secretaria Municipal puso a consideración el proyecto de acuerdo y no habiendo intervenciones, el Presidente Municipal solicitó a la Secretaria Municipal consultar en votación económica el referido proyecto siendo aprobado por **Unanimidad.** No habiendo más intervenciones ni asuntos que tratar, en cumplimiento del quinto punto del Orden del Día, la Secretaria solicitó al Presidente Municipal declare clausurada la sesión, quien haciendo uso de la palabra, declaró clausurada formalmente la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos del mismo día de su inicio y válidos los acuerdos aprobados. Damos fe.----------

LIC. FREDDY DE JESUS RUZ GUZMAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
GOBIERNO; PATRIMONIO Y HACIENDA; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO.

LAE. ANA CATALINA SOSA NAH
SECRETARIO MUNICIPAL
GOBIERNO; SALUD Y ECOLOGÍA; JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN.

T.C.I BRUNO ALEJANDRO XOOL VEGA
SINDICO MUNICIPAL
GOBIERNO, PATRIMONIO Y HACIENDA; DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

C. WILBERTH ADRIAN ORTIZ GAMBOA
REGIDOR
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS; JUVENTUD, DEPORTE, Y RECREACIÓN; Y FOMENTO ECONÓMICO, DESARROLLO RURAL Y SOCIAL.

LAE. GUILLERMINA G. PECH RODRÍGUEZ
REGIDORA
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO; SERVICIOS PÚBLICOS; SALUD Y ECOLOGIA; EDUCACION Y CULTURA; NOMENCLATURA Y CATASTRO.

C. CRISTIAN JESÚS NOVELO GONZÁLEZ
REGIDOR
PATRIMONIO Y HACIENDA; FOMENTO ECONÓMICO, DESARROLLO SOCIAL Y RURAL.

C. MARÍA GUADALUPE UC COCOM
REGIDOR
SERVICIOS PÚBLICOS; EQUIDAD DE GÉNERO Y GRUPOS VULNERABLES; FOMENTO ECONÓMICO, DESARROLLO RURAL Y SOCIAL.

INCAPACIDAD MÉDICA

C. MARÍA MINERVA RODRÍGUEZ PUC
REGIDOR
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS; EQUIDAD DE GÉNERO Y GRUPOS VULNERABLES; NOMENCLATURA Y CATASTRO.

LIC. SILVIA MARGELY MENA MONTERO
REGIDOR
SALUD Y ECOLOGÍA; EQUIDAD DE GÉNERO Y GRUPOS VULNERABLES.

C. EDDY GASPAR MOO MEDINA
REGIDOR
SERVICIOS PÚBLICOS; JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN.

C. MANUEL DE JESÚS VÁZQUEZ CAUICH
REGIDOR
EDUCACIÓN Y CULTURA; NOMENCLATURA Y CATASTRO.